

OF. ORD. MMA. N° 161363

MAT.: Memorándum INPR2016-13145.

Santiago,

15 ABR 2016

DE : SR. JO

SR. JORGE CASH SÁEZ

SUBSECRETARIO (S)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A

SR. CRISTIAN FRANZ THORUD

SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informo a usted, que la Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República, mediante MEMORANDUM INPR2016-13145 ha derivado a este Ministerio una presentación del señor Juan José Torres Paredes, en la cual manifiesta su preocupación por la contaminación del río Caliboro, presuntamente a causa del funcionamiento de tres piscícolas al alero de dicho río.

Al respecto y, considerando que esta materia es de la competencia legal de vuestro Servicio, solicito a Ud. tomar conocimiento de esta presentación y brindar una respuesta directa a la persona interesada, dentro del plazo señalado por la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Asimismo, solicitamos remitir una copia de su respuesta a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos del Ministerio del Medio Ambiente, esto último a objeto de regularizar el procedimiento en el Sistema de Apoyo al Seguimiento Institucional (SIGOB) de la presidencia de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE CASH SÁEZ

Subsecretario (S)

Ministerio del Medio Ambiente

c.c.:

• Archivo Gabinete Subsecretario, Ministerio del Medio Ambiente.

- Archivo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo, Ministerio del Medio Ambiente.
- Archivo Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Juan José Torres.

Adj.:

Memorandum INPR2016-13145



Carta MMA N° 161362 /

Santiago,

15 ABR 2016

Señor Juan José Torres Paredes Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludar a Ud. e informarle que la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante Memorándum Nº INPR2016-13145, ha solicitado al Ministerio del Medio Ambiente otorgar respuesta a la petición formulada por Ud. a Su Excelencia la Sra. Presidenta de la República, en la cual manifiesta su preocupación por la contaminación del río Caliboro, presuntamente a causa del funcionamiento de tres piscícolas al alero de dicho río.

Al respecto, informo a usted que el organismo público encargado de la fiscalización en materia ambiental, es la Superintendencia del Medio Ambiente, según lo dispone el artículo 3° de la Ley Orgánica de dicho organismo, contenida en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. En razón de ello, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, derivaremos su presentación a dicho organismo.

De acuerdo a lo indicado por usted, aguas arriba del río Caliboro, existen 3 Pisciculturas:

- <u>Piscicultura Ketrun Rayen, con Resolución de Calificación Ambiental, Nº 241 del año 2008.</u>
- STH, con Resolución de Calificación Ambiental Nº 207 del año 2011.
- Sea Salmon (ex Pisciculturas Melo), que por sus dimensiones no tiene RCA y que prácticamente no tiene actividad.

Respecto de las mencionadas pisciculturas y a raíz de las reclamaciones de los vecinos, la Municipalidad de Los Ángeles ha convocado a un Comité Público Privado para abordar esta problemática.

Por otra parte, con fecha 11 de septiembre de 2014, desde la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, se realiza una visita inspectiva al lugar, presentando un "Informe Técnico sobre la Problemática Ambiental surgida con posterioridad a la instalación y puesta en funcionamiento de Empresas de Cultivo Piscícola en el Rio Caliboro", el que se adjunta.



PALACIO DE LA MONEDA SANTIAGO

MEMORANDUM INPR2016-13145

PARA: SUBSECRETARIO

Ministerio del Medio Ambiente

DE: COORDINADORA ÁREA INSTITUCIONAL

Dirección de Gestión y Correspondencia

Presidencia de la República

REF.: Presentación

Nombre: Juan José Torres Paredes

IND.: PRIORITARIO. Respuesta es requerida en un plazo de 07 días

FECHA: Santiago, marzo 24 de 2016

Por especial encargo presidencial, remito a usted la correspondencia del señor **Juan José Torres Paredes**, quien manifiesta su preocupación por los habitantes de las comunas rurales de Los Ángeles, debido a la contaminación del río Caliboro presuntamente a causa del funcionamiento de tres piscicolas al alero de dicho río.

Al respecto, agradeceré a usted tomar conocimiento de esta presentación, coordinar acciones a fin de brindar una respuesta directa, en el marco de sus facultades y competencias, ingresando una copia de la misma al **Sistema SIGOB** (http://sigob.presidencia.cl), haciendo mención al número del presente memorándum.

Cabe señalar, que hemos solicitado también atender esta presentación al Gabinete del señor Subsecretario de Salud Pública y al Gabinete del señor Intendente de la Región del Biobío, por lo que dejamos abierta la posibilidad de elaborar una respuesta en forma conjunta.

Cordialmente,

CARMEN LÓPEZ M.

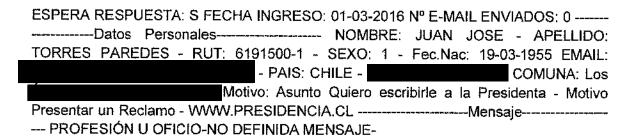
Coordinadora Área Institucional Dirección de Gestión y Correspondencia Presidencia de la República

CLM/MRR <u>Distribución</u>

1. Subsecretaría de Salud Pública

2. Intendencia Región de Biobío

3. Archivo Dirección de Gestión y Correspondencia. Presidencia de la República



Estimada presidente de Chile , con el máximo respeto que usted merece me permito quitar su tiempo y solicitar a la vez su intervención en un conflicto grave que atraviesan nuestras comunidades rurales de Los Ángeles , que riegan sus cultivos con la aquas del rió Caliboro junto a tres empresas piscicolas que emplean estas aguas con fines industriales. Hoy este rió se encuentra con sus aguas seriamente contaminadas y la desaparición de especies acuáticas ademas de la aparición de algas desconocidas. Tal situación,sin dudas,representa un peligro para nuestra salud y cultivos de subsistencia ademas de hacernos perder nuestro único patrimonio "la tierra". Hemos recurrido a todas la instancias publicas para solicitar ayuda durante los años 2013 a la fecha sean estas :Municipio de Los Ángeles ; Gobernación provincial de Biobio.;Superintendencia de medio ambiente; Seremi regional de Medio Ambiente; Dirección General de Aguas; Serna pesca;Sag:entre otras instituciones.Sin resultados.Todos se excusan con falta de fondos para investigar y debilidades de la ley medio ambiental para el mismo fin. Estamos constituídos en una organización territorial llamada Comite de Defensa de las Aquas del Rio Caliboro , la cual agrupa a 5 Junta de Vecinos y cobija cerca de 10.000 habitantes. Presidenta ,hoy estamos viendo la posibilidad de movilizarnos en protestas frente a las dependencias gubernamentales y hacer llamados de apoyo a la comunidad Angelina para así retractar y denunciar la falta de fiscalización y atención de los servicios públicos por la contaminación del Rio Caliboro. Sin dudas usted comprenderá que para nuestras familias resulto doloroso e indigno ser ignorado en la defensa de nuestros derechos básicos como son a la vida, al trabajo y a la propiedad. Por el bien de Chile y su paz social esperamos justicia. Al respecto cuando usted lo considere aportaremos fotografías y vídeos con evidencias notables de lo descrito en esta denuncia. Los Ángeles a 1 de marzo del 2016